

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**92****VILLAMANRIQUE DE TAJO**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido, el día 17 de junio de 2023, a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero.—Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo a las siguientes concejales:

- Primera teniente de alcalde: doña Inmaculada Fernández Camacho.
- Segunda teniente de alcalde: doña Raquel González Muñoz.

A las tenientes de alcalde nombradas, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—Notificar personalmente la presente resolución a las designadas, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Villamanrique de Tajo, a 4 de julio de 2023.—La alcaldesa, Antonia Ayuso García.

(03/11.826/23)

